Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº 144/2020

Capitán Miranda, 14 de agosto de 2020.-

VISTO:

El **Dictamen de la UOC Nº 02/2020** de fecha 13 de agosto de 2020, referente a la *CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 ""Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche ID Nº 379817* **y**

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen manifiesta:… (")..*VISTO: la NOTA DNCP/DNC/N°DNC N° 15363/2020, y habiéndose realizado un estudio minucioso de las especificaciones técnicas y el ojeto de gasto que es objeto de observación es necesario realizar un replanteo sobre las especificaciones del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "**Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche ID Nº 379817**, se ha constatado la necesidad de realizar un nuevamente el llamado y realizar los procedimientos correspondientes.-*

Por todo lo expresado resulta del parecer de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES del municipio, la CANCELACION DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche ID Nº 379817", *de conformidad a lo expresado* ***en el artículo 31 de la Ley 2051/2003.*** *Es mi Dictamen". SIC..*

Que ante la necesidad manifiesta la necesidad de realizar un llamado conforme las exigencias existentes, encontrándose contemplada dentro de la Ley de Contrataciones Públicas la posibilidad de realizar la Cancelación del llamado cuando las circunstancias así lo ameriten en defensa del interés general; en su articulo 31.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) CANCELAR, el llamado correspondiente a LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche ID Nº 379817".-

ART.2°) PROCEDER A LA REALIZACION DE UN NUEVO LLAMADO CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abog. Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal